

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

ACTA

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-063-2023, PRESTACIÓN DEL SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR - Aclaración 1

De mi consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-063-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

En la ciudad de Nueva Loja, a los 21 días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 14:00 horas, en la sala virtual de PETROECUADOR EP, vía telemática se reúne la Comisión designada mediante Memorando Nro. PETRO-RODA-2023-0129-M del 7 de agosto de 2023, documento suscrito por Sr. Galo Mauricio Perez Reyes - INTENDENTE RODA, ENCARGADO; conformada de la siguiente manera:

- HARO VELASCO OMAR ARTURO / CRIOLLO GARZON ANDRES GERARDO– FISCALIZADOR RODA B56 LAGO AGRIO- Delegado del Ordenador de Gasto – Presidente de la comisión.
- ACOSTA PEREZ RICARDO ALEXANDER / GUEVARA LOPEZ ALEX CAMILO – INGENIERO INTEGRIDAD MECÁNICA RODA ZONA CENTRO - REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA
- PADILLA CABRERA SERGIO JAVIER / SANDOVAL QUISHPE FAUSTO RAMIRO – INGENIERO INTEGRIDAD MECÁNICA RODA ZONA NORTE/– REPRESENTANTE AFÍN DE LA CONTRATACIÓN.
- VERDESOTO GUERRON MIGUEL IGNACIO – ANALISTA DE CONTABILIDAD - SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA.
- BODADILLA VEGA RUTH MIRELLA– ABOGADA - SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL, quien participará con voz, pero sin voto conforme la letra c) del número 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP, asiste con voz, pero sin voto.

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Absolución de preguntas del proceso.
3. Aclaraciones.
4. Varios.
5. Clausura

PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que sí existe quórum para la presente sesión conforme lo establecido lo establecido en la letra c y d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

PUNTO 2.- RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO

Mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2023 remitidas por Patricia Guerrero - Especialista de Contratos (E) de la Jefatura de Contratos EP PETROECUADOR, se verifica que se han realizado veinte y tres preguntas (23) dentro del cronograma y 1 pregunta fuera del cronograma total veinte y cuatro preguntas(24), la comisión resuelve NO dar contestación a la pregunta que llegó a fuera del cronograma, para lo cual se procede con las respuestas de las 23 preguntas así como las aclaraciones realizadas, en el ámbito de sus competencias, por la Comisión de evaluación, conforme se detalla a continuación:

PREGUNTA 1

PUNTO 7.10 TDR. ¿Favor definir si el Coordinador de Relaciones Comunitarias, es permanente o temporal?

RESPUESTA 1

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

“(…) La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”, por tres (3) años, mediante la gestión correspondiente con los propietarios de la franja del derecho de vía para que los mismos realicen las actividades de desbroce y limpieza o con la provisión de equipos menores y con tres (3) grupos de cuadrillas de trabajo en campo, uno por cada Zona, que estarán conformadas con el personal mínimo que se muestra a continuación

Tabla 4. Lista de personal mínimo requerido por Zona

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA POR ZONA	CANTIDAD DE ZONAS	CANTIDAD TOTAL MÍNIMA REQUERIDA
1	Supervisor de grupo	EA	1	3	3
2	Relacionador Comunitario	EA	1	3	3
3	Obrero	EA	2	3	6
4	Ayudante	EA	1	3	3

:(...)” Pag.130

Sin embargo, para garantizar el servicio

(...)... La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones...(.) **Pag.127**

Al existir problemas en la ejecución del servicio o demoras en el cronograma de actividades a causa de las comunidades EP PETROECUADOR solicitará la intervención de un Coordinador de Relaciones Comunitarias como lo especifica.

(...)... A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales...(.) **Pag.72**

PREGUNTA 2

Anexo 3. Ítem 21. Considerando que actualmente el COE Nacional ya no reconoce la existencia de una pandemia, favor indicar:

- ¿Cuál es el protocolo para el cambio de turno e ingreso de personal en marco de la emergencia sanitaria por COVID-19?

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

- ¿Esto involucra presentación de pruebas y certificados médicos para ingreso y salida del personal?

RESPUESTA 2

(...) Carnet de vacunas con al menos tres dosis de COVID-19 realizadas al personal que ingresará al campo, y Listados del personal que ingresa, mismos que deberán coincidir con el reporte de carnet de vacunas...(.) **Pag.114**

(...)... El Personal de la CONTRATISTA debe cumplir con todas las normas y procedimientos de SSA de EP PETROECUADOR mientras se encuentre dentro de las áreas de operación y/o instalaciones de EP PETROECUADOR...(.) **Pag.114**

Se adjunta el ultimo protocolo de cambio de turno donde se especifica los documentos que deben presentar. Anexo 1.- PROTOCOLO DE CAMBIO DE TURNO ZONA ORIENTE ABRIL 2022

PREGUNTA 3

Anexo 3. Ítem 30. Indica que se debe disponer de 15 personas permanentes. Favor aclarar si el término PERMANENTE aplica para los 365 días del año o al tiempo que dure las actividades estipuladas en la orden de trabajo de limpieza considerando que son 4 cortes al año.

RESPUESTA 3

Al ser el SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

Efectivamente desde el inicio hasta el final de la orden de trabajo.

(...)... Orden de Trabajo: Son las instrucciones escritas que EP PETROECUADOR dirige a la CONTRATISTA en los términos y para la ejecución del presente Contrato...(.) **Pag. 59**

(...)...La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas,

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones: ...(...) Pag.127

PREGUNTA 4

En el caso de que el termino PERMANENTE aplique a los 365 día del año, favor indicar que actividades desarrollará el personal cuando no se esté ejecutando las actividades relacionadas al alcance de los TDR o de las ordenes de trabajo.

RESPUESTA 4

El “SERVICIO es BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” el tiempo que dura la ORDEN DE TRABAJO.

(...)...La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones: ...(...) Pag.127

PREGUNTA 5

Anexo 3. Ítem 35. Indica que es obligación y responsabilidad de la contratista cumplir fielmente la planificación de trabajo diaria. Favor indicar:

- ¿Como se procederá si en el caso de que, por factores ajenos a la contratista como malas condiciones climatológicas, por negativa de los propietarios a permitir la limpieza, etc., no se puede cumplir a cabalidad la programación

diaria?

- ¿Esto aplica como incumplimiento?

- ¿Por favor se puede indicar cual va a ser la planificación diaria?

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

RESPUESTA 5

Ítem 1.- La CONTRATISTA está en obligación en cumplir el objeto del contrato.

*“(…)…El objeto del Contrato es la provisión del **SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR**, de conformidad con lo detallado a continuación, los Anexos y la oferta presentada que se incorporan y forman parte del instrumento contractua.*

Los servicios objeto del presente Contrato son:

Tabla 1. Descripción del servicio

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDA D	CANTIDAD DE HECTÁRE AS ESTIMADA S POR CORTE (a)	TOTAL NÚMERO DE CORTES ESTIMAD OS POR CADA AÑO (b)	TOTA L DE AÑO S (c)
1	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectáre a	842.23	4	3
2	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE FACILIDADES DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectáre a	17.10	4	3

(…) **Pág. 106**

Para esto debe tener:

...(…) **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”, por tres (3) años, mediante la gestión correspondiente con los propietarios de la franja del derecho de vía para que los mismos realicen las actividades de desbroce y

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
 Código postal: 170518 / Quito Ecuador
 Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

limpieza o con la provisión de equipos menores y con tres (3) grupos de cuadrillas de trabajo en campo, uno por cada Zona, que estarán conformadas con el personal mínimo que se muestra a continuación:

Tabla 4. Lista de personal mínimo requerido por Zona

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD MÍNIMA REQUERID A POR ZONA	CANTID AD DE ZONAS	CANTIDAD TOTAL MÍNIMA REQUERID A
1	Supervisor de grupo	EA	1	3	3
2	Relacionador Comunitario	EA	1	3	3
3	Obrero	EA	2	3	6
4	Ayudante	EA	1	3	3

...(...) **Pág. 129**

...(...) La CONTRATISTA será responsable de la socialización y notificación a cada uno de los propietarios de los predios por donde atraviesan los oleoductos secundarios RODA, para que los mismos realicen el desbroce y limpieza de los derechos de vía de los oleoductos del área que les corresponda. La CONTRATISTA pagará a los propietarios por el trabajo realizado. ...(...) **Pag. 130**

...(...)La CONTRATISTA ejecutará este trabajo por sus propios medios, si el propietario del predio por donde atraviesa el oleoducto, no realiza el desbroce y limpieza a pesar de haber sido notificado, será responsabilidad de la CONTRATISTA realizar el desbroce y limpieza. ...(...) **Pag. 124**

Ítem 2.- Al no cumplir con el Objeto del contrato es un incumplimiento del mismo.

Ítem 3.- (...)... EP PETROECUADOR al inicio del Contrato y a través del Administrador enviará a la CONTRATISTA un cronograma referencial de la prestación del servicio requerido...(...) **Pag. 110**

PREGUNTA 6

Anexo 3. Ítem 35. ¿Haciendo referencia a la anterior pregunta, como se procederá si se tiene un avance mayor, esto como se registrará?

RESPUESTA 6

Ítem 1.- La CONTRATISTA está en obligación en cumplir el objeto del contrato.

“(...)...El objeto del Contrato es la provisión del SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

PETROECUADOR, de conformidad con lo detallado a continuación, los Anexos y la oferta presentada que se incorporan y forman parte del instrumento contractual.

Los servicios objeto del presente Contrato son:

Tabla 1. Descripción del servicio

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD DE HECTÁREAS ESTIMADAS POR CORTE (a)	TOTAL NÚMERO DE CORTES ESTIMADOS POR CADA AÑO (b)	TOTAL DE AÑOS (c)
1	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectárea	842.23	4	3
2	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE FACILIDADES DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectárea	17.10	4	3

...(...) **Pag. 106**

PREGUNTA 7

Anexo 3. Ítem 49. Debido a que se especifica que este punto implica auditoria e incumplimiento al contrato, favor indicar:

- ¿Qué tipo de documentos son los que deben ser notariados?
- ¿Cuáles son las normas de referencia de limpieza y desbroce de maleza que aplican a este servicio?
- ¿Cuáles son las normas que utiliza EP PETROECUADOR para este tipo de actividades?

RESPUESTA 7

Si los equipos se encuentran dentro de planta y equipos de la empresa debe de estar notariada o si es nuevo el acta de compromiso de compra.

“(…)…Durante el tiempo de ejecución de los trabajos, la CONTRATISTA deberá cumplir con los procedimientos del departamento SSA de EP PETROECUADOR; y la normativa ecuatoriana vigente relacionada a SSA.

...(...) **Pag. 122**

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
 Código postal: 170518 / Quito Ecuador
 Teléfono: +593-2-394 2000
 www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

PREGUNTA 8

Anexo 3. Ítem 58. Considerando la pluviosidad de la zona oriente y tomando en cuenta que hay épocas del año que la incidencia de la lluvia es más alta, favor indicar:

- ¿Como se procederá si no se logra cumplir con lo indicado en la OT, misma que es generada y estimada a criterio del personal de EP PETROECUADOR?
- ¿El personal de Supervisión de EP PETROECUADOR, realizará un alcance o revisión de la OT, en el caso de no cumplir con la estimación de la OT?

RESPUESTA 8

El objeto del contrato es de fiel cumplimiento.

*“(...)...El objeto del Contrato es la provisión del **SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR**, de conformidad con lo detallado a continuación, los Anexos y la oferta presentada que se incorporan y forman parte del instrumento contractua.*

Los servicios objeto del presente Contrato son:

Tabla 1. Descripción del servicio

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDA D	CANTIDAD DE HECTÁRE AS ESTIMADA S POR CORTE (a)	TOTAL NÚMERO DE CORTES ESTIMAD OS POR CADA AÑO (b)	TOTA L DE AÑO S (c)
1	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectáre a	842.23	4	3
2	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE FACILIDADES DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectáre a	17.10	4	3

...(...) **Pag. 106**

PREGUNTA 9

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

Anexo 3. Ítem 72. Se indica que siempre exista la disponibilidad de 3 grupos de trabajo permanente. Favor indicar si el término PERMANENTE aplica para los 365 días del año o al tiempo que dure la actividad de limpieza considerando que son 4 al año.

RESPUESTA 9

Al ser el SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

Efectivamente desde el inicio hasta el final de la orden de trabajo.

*(...)... **Orden de Trabajo:** Son las instrucciones escritas que EP PETROECUADOR dirige a la CONTRATISTA en los términos y para la ejecución del presente Contrato...(.)* **Pag 59**

(...)...La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones:...(.) **Pag.127**

Para esto debe tener:

...(.) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”, por tres (3) años, mediante la gestión correspondiente con los propietarios de la franja del derecho de vía para que los mismos realicen las actividades de desbroce y limpieza o con la provisión de equipos menores y con tres (3) grupos de cuadrillas de trabajo en campo, uno por cada Zona, que estarán conformadas con el personal mínimo que se muestra a continuación:

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

Tabla 4. Lista de personal mínimo requerido por Zona

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD MÍNIMA REQUERID A POR ZONA	CANTID AD DE ZONAS	CANTIDAD TOTAL MÍNIMA REQUERID A
1	Supervisor de grupo	EA	1	3	3
2	Relacionador Comunitario	EA	1	3	3
3	Obrero	EA	2	3	6
4	Ayudante	EA	1	3	3

...(...) **Pag. 129**

PREGUNTA 10

En el caso de requerir mayor cantidad de personal se puede incluir para cumplir el alcance de la orden de trabajo?

RESPUESTA 10

Si mientras se cumpla el objeto del contrato.

*“(...)...El objeto del Contrato es la provisión del **SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR**, de conformidad con lo detallado a continuación, los Anexos y la oferta presentada que se incorporan y forman parte del instrumento contractua.*

Los servicios objeto del presente Contrato son:

Tabla 1. Descripción del servicio

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDA D	CANTIDAD DE HECTÁRE AS ESTIMADA S POR CORTE (a)	TOTAL NÚMERO DE CORTES ESTIMAD OS POR CADA AÑO (b)	TOTA L DE AÑO S (c)
1	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectáre a	842.23	4	3

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD DE HECTÁREAS ESTIMADAS POR CORTE (a)	TOTAL NÚMERO DE CORTES ESTIMADOS POR CADA AÑO (b)	TOTAL DE AÑOS (c)
2	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE FACILIDADES DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectárea	17.10	4	3

...(…) **Pag. 106**

PREGUNTA 11

Anexo 3. Ítem 75. Favor indicar que tipo de manuales de procedimientos se deben presentar en función del objeto de servicio.

RESPUESTA 11

Manuales de uso de equipos, herramientas, MSDC de sustancias químicas a utilizar, liberaciones de equipos que cumplan con la normativa de SSA.

PREGUNTA 12

Anexo 3. Ítem 84. Si se considera que la limpieza de Facilidades solo representa un rubro de 17 hectáreas. Favor indicar cuando aplica la utilización de las 15 personas permanentes indicados en el ítems 30 y 72 vs a lo indicado en el ítem 84, en el cual se indica que los propietarios deben realizar el desbroce.

RESPUESTA 12

OBJETO DEL CONTRATO

“(…)

Los servicios objeto del presente Contrato son:

Tabla 1. Descripción del servicio

	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD DE HECTÁREAS ESTIMADAS POR CORTE (a)	TOTAL NÚMERO DE CORTES ESTIMADOS POR CADA AÑO (b)	TOTAL DE AÑOS (c)
1	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectárea	842.23	4	3
2	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE FACILIDADES DE LOS OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR	Hectárea	17.10	4	3

La CONTRATISTA deberá proveer el servicio en las locaciones y los respectivos derechos de vía de los oleoductos de EP PETROECUADOR operados por la Red de Oleoductos del Distrito Amazónico (RODA). En la tabla 2 se detallan dichas locaciones:

Tabla 2. Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA

ÍTEM	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE	ZONA
1	Cuyabeno	58	Norte
2	Libertador	57L	Norte
3	Lago Agrio	56	Norte
4	Bermejo	49	Norte
5	Sacha	60	Norte
6	Shushufindi	57S	Centro
7	Indillana	15	Centro
8	Eden Yuturi	12	Centro
9	Coca	7	Oeste
10	Auca	61	Oeste
11	Palo Azul	18	Oeste
12	Yuralpa	21	Oeste

(...)” **Pag.106-107**

Anexo 3. Ítem 85

“(...)La CONTRATISTA ejecutará este trabajo por sus propios medios, si el propietario del predio por donde atraviesa el oleoducto, no realiza el desbroce y limpieza a pesar de haber sido notificado, será responsabilidad de la CONTRATISTA realizar el desbroce y limpieza. (...)” **Pag.106-107**

PREGUNTA 13

Anexo 3. Ítem 85. Favor indicar:

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
 Código postal: 170518 / Quito Ecuador
 Teléfono: +593-2-394 2000
 www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
	“SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	

- ¿Como se procederá si el propietario es notificado de la actividad de limpieza, pero no la realiza ni tampoco permite realizar las actividades de limpieza?
- ¿Al ser considerada esa zona como conflictiva, se deberá intervenir de todas maneras?, ¿cómo se respaldará a la contratista por la ejecución de este trabajo?
- Si no se puede cumplir a cabalidad con lo indicado en el ítem 85, ¿se aplicarán los ítems 35 y 58?, favor indicar como se procederá?

RESPUESTA 13

Si se debe cumplir con los ítems 35 y 58.

(...) La CONTRATISTA será responsable de la socialización y notificación a cada uno de los propietarios de los predios por donde atraviesan los oleoductos secundarios RODA, para que los mismos realicen el desbroce y limpieza de los derechos de vía de los oleoductos del área que les corresponda. La CONTRATISTA pagará a los propietarios por el trabajo realizado. ...(...) **Pag. 130**

(...)Relacionador Comunitario (uno por cada Zona): Para la prestación del servicio, la CONTRATISTA proveerá a su costo, como parte de la tarifa por hectárea, un (1) Relacionador Comunitario con su respectivo back por cada zona. Debe ser mínimo bachiller. Debe tener experiencia como Relacionador Comunitario por un tiempo no menor a dos (2) años en trabajos en el Distrito Amazónico o similares. Adicional deben tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad, puntualidad, comunicador, etc. ...(...) **Pag. 132**

PREGUNTA 14

Anexo 3. Ítem 87. ¿En el caso de que las limpiezas se ejecuten con los propietarios colindantes a los DDV, como se deberá proceder?

RESPUESTA 14

(...) La CONTRATISTA será responsable de la socialización y notificación a cada uno de los propietarios de los predios por donde atraviesan los oleoductos secundarios RODA, para que los mismos realicen el desbroce y limpieza de los derechos de vía de los oleoductos del área que les corresponda. La CONTRATISTA pagará a los propietarios por el trabajo realizado. ...(...) **Pag. 130**

PREGUNTA 15

Anexo 4. Ítem 4. Favor confirmar que todos los árboles que se encuentren en el DDV deben ser talados.

RESPUESTA 15

(...) La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
 Código postal: 170518 / Quito Ecuador
 Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones:

- Desbroce y limpieza de maleza de los derechos de vía de los oleoductos secundarios RODA, de acuerdo a las hectáreas establecidas.
- Desbroce interno y externo en las facilidades que tengan relación directa con los oleoductos secundarios RODA, de acuerdo a las hectáreas establecidas.
- Corte de árboles desde 0.1 hasta 30 m de altura que estuvieren dentro del derecho de vía a desbrozarse y hasta un (1) metro de diámetro.
- Previo el corte de los árboles se deberá comunicar al Administrador del contrato o a su delegado designado, del tipo y/o clase de árbol del que se trata, para constatar que el retiro del mismo no requiere de un permiso especial.

...(…) **Pag. 127**

PREGUNTA 16

Anexo 4. Ítem 4. Considerando que existen árboles que no pueden ser tocados y se encuentran registrados en el Ministerio del Ambiente, como se procedería en este caso.

RESPUESTA 16

(...) La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

(incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones:

- Desbroce y limpieza de maleza de los derechos de vía de los oleoductos secundarios RODA, de acuerdo a las hectáreas establecidas.
- Desbroce interno y externo en las facilidades que tengan relación directa con los oleoductos secundarios RODA, de acuerdo a las hectáreas establecidas.
- Corte de árboles desde 0.1 hasta 30 m de altura que estuvieren dentro del derecho de vía a desbrozarse y hasta un (1) metro de diámetro.
- Previo el corte de los árboles se deberá comunicar al Administrador del contrato o a su delegado designado, del tipo y/o clase de árbol del que se trata, para constatar que el retiro del mismo no requiere de un permiso especial.

...(...) **Pag. 127**

PREGUNTA 17

Anexo 4. Ítem 4. Considerando que algunos árboles están en los límites del DDV y las propiedades de las comunidades, confirmar como se procedería en caso de que la comunidad no permita talar o cortar estos árboles.

RESPUESTA 17

(...) La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones:

- Desbroce y limpieza de maleza de los derechos de vía de los oleoductos secundarios RODA, de acuerdo a las hectáreas establecidas.
- Desbroce interno y externo en las facilidades que tengan relación directa con los oleoductos secundarios RODA, de acuerdo a las hectáreas establecidas.

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

- Corte de árboles desde 0.1 hasta 30 m de altura que estuvieren dentro del derecho de vía a desbrozarse y hasta un (1) metro de diámetro.
- Previo el corte de los árboles se deberá comunicar al Administrador del contrato o a su delegado designado, del tipo y/o clase de árbol del que se trata, para constatar que el retiro del mismo no requiere de un permiso especial.

...(...) **Pag. 127**

PREGUNTA 18

Anexo 4. Ítem 9. Favor aclarar cuando aplica la utilización de las 15 personas permanentes indicados en los ítems 30 y 72 del anexo 3 vs lo indicado en este ítem.

RESPUESTA 18

Al ser el SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

Efectivamente desde el inicio hasta el final de la orden de trabajo.

*(...)... **Orden de Trabajo:** Son las instrucciones escritas que EP PETROECUADOR dirige a la CONTRATISTA en los términos y para la ejecución del presente Contrato...(...) **Pag 59***

*(...)...La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR” por un tiempo de tres (3) años, realizará cuatro cortes por cada año y cumplirá con la cantidad de servicios y hectáreas establecidas en el objeto del Contrato (Anexo 1) para lo cual deberá proveer los respectivos equipos, herramientas y personal teniendo como base mínima pero no limitándose a: camionetas doble cabina 4x4, motosierras, motoguadañas, equipos de detección de tuberías, machetes, palas, picos, escaleras, cinta métrica, cabos, barretas, canecas y consumibles en general (incluidos limas para afilar los machetes, hilo, cuchillas, aceite para las motoguadañas, combustible y cadenas para las motosierras), etc., que le permita cumplir de las siguientes obligaciones:...(...) **Pag.127***

...(...) **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”, por tres (3) años, mediante la gestión correspondiente con los propietarios de la franja del derecho de vía para que los mismos realicen las actividades de desbroce y limpieza o con la provisión de equipos menores y con tres (3) grupos de cuadrillas de trabajo en campo, uno por cada Zona, que estarán conformadas con el personal mínimo que se muestra a continuación:

Tabla 4. Lista de personal mínimo requerido por Zona

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA POR ZONA	CANTIDAD DE ZONAS	CANTIDAD TOTAL MÍNIMA REQUERIDA
1	Supervisor de grupo	EA	1	3	3
2	Relacionador Comunitario	EA	1	3	3
3	Obrero	EA	2	3	6
4	Ayudante	EA	1	3	3

...(…) **Pag. 129**

“(…) La CONTRATISTA ejecutará este trabajo por sus propios medios, si el propietario del predio por donde atraviesa el oleoducto, no realiza el desbroce y limpieza a pesar de haber sido notificado, será responsabilidad de la CONTRATISTA realizar el desbroce y limpieza.(…)” **Pag.106-107**

PREGUNTA 19

Anexo 4. Ítem 4. Por favor aclarar si los trabajos de limpieza y desbroce contemplados en el alcance de este contrato pueden ser realizados con mano de obra de las comunidades (propietarios, finqueros que colindan con el DDV) de las zonas de influencia aledañas al DDV o se debe realizar con personal propio de la contratista (15 personas permanentes) o de ser el caso se puede realizar con las dos alternativas simultáneamente?

RESPUESTA 19

(…) La CONTRATISTA ejecutará este trabajo por sus propios medios, si el propietario del predio por donde atraviesa el oleoducto, no realiza el desbroce y limpieza a pesar de haber sido notificado, será responsabilidad de la CONTRATISTA realizar el desbroce y limpieza.(…) **Pag.106-107**

(…) La CONTRATISTA será responsable de la socialización y notificación a cada uno de los propietarios de los predios por donde atraviesan los oleoductos secundarios RODA, para que los mismos realicen el desbroce y limpieza de los derechos de vía de los oleoductos del área que les corresponda. La CONTRATISTA pagará a los propietarios por el trabajo realizado. ...(…) **Pag. 130**

PREGUNTA 20

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

Anexo 4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO. En la tabla 4. Se indica que el personal mínimo requerido y en los ítems 30 y 72 del anexo 3. Se solicita 15 personas permanentes. Favor aclarar si las 15 personas permanentes son adicionales a las indicadas en la Tabla 4 o son las mismas personas.

RESPUESTA 20

El personal mínimo requerido es de 15 personas como se indica en la Tabla 4.

...(…) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”, por tres (3) años, mediante la gestión correspondiente con los propietarios de la franja del derecho de vía para que los mismos realicen las actividades de desbroce y limpieza o con la provisión de equipos menores y con tres (3) grupos de cuadrillas de trabajo en campo, uno por cada Zona, que estarán conformadas con el personal mínimo que se muestra a continuación:

Tabla 4. Lista de personal mínimo requerido por Zona

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD MÍNIMA REQUERID A POR ZONA	CANTID AD DE ZONAS	CANTIDAD TOTAL MÍNIMA REQUERID A
1	Supervisor de grupo	EA	1	3	3
2	Relacionador Comunitario	EA	1	3	3
3	Obrero	EA	2	3	6
4	Ayudante	EA	1	3	3

...(…) Pag. 129

PREGUNTA 21

Anexo 4, ítem 27. Indica que el supervisor debe contar con su propia movilización.

Favor confirmar si:

- Esta movilización es adicional a las 3 camionetas solicitadas para el servicio.
- Al solicitar 3 supervisores, confirmar si se requiere 3 vehículos adicionales a las 3 camionetas detalladas para el servicio, en total serian 6 vehículos los requeridos?

RESPUESTA 21

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

...(...) El Supervisor de grupo deberá contar con su propia movilización, es decir una camioneta doble cabina, doble transmisión en condiciones operativas para la prestación del servicio. Así mismo deberá haber aprobado el curso de manejo defensivo emitida por cualquier institución aprobada por la ANT, y debe poseer el curso de ejecutor del sistema de permisos de trabajo de EP PETROECUADOR.(...) **Pag. 129**

PREGUNTA 22

En la experiencia del oferente, específicamente en el monto de los servicios:

- ¿Los \$500.000 corresponden a la sumatoria de contratos similares?
- En caso de que sean montos individuales por contratos, ¿Cuántos contratos se deben demostrar para alcanzar el puntaje máximo?

RESPUESTA 22

Son montos de servicios prestados similares

(...) Se ha verificado en base a la documentación de respaldo que tienen experiencia con montos de servicios prestados similares, el cual será calificado de la siguiente manera:... (...) **Pag. 44**

PREGUNTA 23

Se puede ampliar la fecha de recepción de la oferta?

RESPUESTA 23

No se puede, se debe mantener el cronograma establecido.

Concurso CO-EPP-063-2023	Cronograma
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los oferentes *	Hasta 18 de septiembre de 2023
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	19 de septiembre de 2023
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 22 de septiembre de 2023 (12h00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los oferentes	22 de septiembre de 2023
Fecha para recepción de ofertas	29 de septiembre de 2023 (10h00)
Fecha de apertura de ofertas	29 de septiembre de 2023
Evaluación técnica Sobre I	Desde el 29 de septiembre de 2023
Informe de evaluación técnica sobre I**	05 de octubre de 2023
Notificación de resultados a las empresas participantes y apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	06 de octubre de 2023
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	11 de octubre de 2023
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada)	13 de octubre de 2023
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ***	

PREGUNTA 24

Confirmar si las OT se generan de forma mensual con un porcentaje de hectáreas o se hacen de forma trimestral con su totalidad.

RESPUESTA 24

Pregunta enviada fuera del cronograma establecido

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec



	ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES “SERVICIO BAJO LLAMADA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE MALEZA DE LOS DERECHOS DE VÍA Y FACILIDADES RELACIONADOS DIRECTAMENTE A OLEODUCTOS SECUNDARIOS DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) EN LOS BLOQUES OPERADOS POR EP PETROECUADOR”	Proceso: Concurso de Ofertas Código: CO-EPP-063-2023
--	--	---

PUNTO 4.- VARIOS

No existen puntos varios en la presente sesión.

PUNTO 5.- CLAUSURA

Siendo las 16:00 horas del 21 de septiembre de 2023, la Comisión concluye la sesión y resuelve que la presente acta sea notificada para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

OMAR ARTURO HARO VELASCO
PRESIDENTE

ALEX CAMILO GUEVARA LÓPEZ
DELEGADO DEL ÁREA USUARIA

SANDOVAL QUISHPE FAUSTO
RAMIRO REPRESENTANTE AFÍN
DE LA CONTRATACIÓN

VERDESOTO GUERRON MIGUEL
IGNACIO
SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA

Con voz, pero sin voto:

BODADILLA VEGA RUTH MIRELLA
SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL

EP Petroecuador

Dirección: Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-394 2000
www.eppetroecuador.ec

